

EL FENIX.

PERIODICO OFICIAL.



SALDRA A LUZ LOS SABADOS DE CADA SEMANA, Y SIEMPRE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN.

TOMO 6.º

TACNA—SABADO 12 DE AGOSTO DE 1848.

NUM. 16.

Artículos de Oficio.

República del Perú—Prefectura del Departamento Moquegua—Tacna 7 de Agosto de 1848.

Al Sr. Sub-prefecto de la }
provincia de Tarapacá. }

Sr. S.—Nada ilustra y hermosea mas las páginas de la historia de los pueblos, que los actos célebres de defensa contra una invasion extranjera asi como tambien la que se hace en sosten de las instituciones las que poco antes se establecieron á mérito de heroicos esfuerzos afirmando el orden interior de la República y su crédito exterior.—A los hijos de esa provincia les ha tocado tan alto honor; para lo primero como para esto último: y por tanto son mas magníficos y espléndidos sus servicios.—Hoy conocido que las pretensiones del General Iguain y sus parciales ivan á desquiciar y perturbar el actual orden de cosas, y magnánimos, fuertes y entusiastas no han trepidado entrar en lucha y adquirir un triunfo tan cierto como justos son los principios porque combatian—y que el Cielo jamás ha dejado de proteger.

US. y las demas autoridades que han dirigido tan interesantes como acertadas operaciones han merecido bien de la patria y pertenecen ya á un dia célebre—Con fecha de ayer han marchado para el Callao en el Guispe el General Iguain y sus cómplices y su suerte queda consignada á las leyes—Desgracia es para la patria que sus hijos se extravien tan innoble y trágicamente del sendero del honor: pero aun faltaba para nuestra descarnada sociedad tan desconsolantes sucesos.

Doy pues á US. y demas funcionarios de esa Benemérita provincia, como á todos sus habitantes las gracias á nombre del Supremo Gobierno previniéndole que haga circular la presente nota para su satisfaccion, lo mismo que la proclama é impresos que le adjunto añadiendo que al dar cuenta de todos los hechos he cumplido con un acto de justicia haciendo una particular recomendacion de todos los individuos que se han distinguido.

Dígolo á US. en contestación á su nota de 4 del presente.—Dios guarde á US.
Mariano E. de Rivero.

República Peruana—Prefectura del departa-

mento de Arequipa Agosto 2 de 1848.

Al B. Sr. Coronel Sub-prefecto de la provincia de Moquegua D. Ramon Vargas Machuca.

No me ha sido extraño saber por las comunicaciones de US., el patriótico entusiasmo con que se ha prestado ese heroico pueblo á sostener la causa santa de los principios constitucionales que proclamó con arrojo, sostuvo con denuedo, y afianzó con gloria, en las memorables jornadas de 845 y 44. La Constitucion y el nombre del departamento de Moquegua caminaron unidos en los anales de nuestra historia.

El escándalo dado en Tacna, á que se refieren las apreciables comunicaciones de US. del 30 del pasado que recibí anoche, desaparecerá muy pronto, cuando los pocos que á él han sido seducidos, vean que en la República no se oye una sola voz para secundar aquella heroica causa que hizo sacrificios por que la voluntad de US. no fuera mas poderosa que el imperio de las leyes. La abjuracion politica con que han pretendido presentarla los actores del tumulto del 28 de Julio, no será creida por mucho que se esfuerzen en propalar que esos desórdenes, y esas prevaricaciones son obra de un pueblo que en todos tiempos ha acreditado sensatez y patriotismo. Ningun revolucionario ha podido todavia sobreponerse á las leyes y a las instituciones y esto será mas difícil despues de que han echado profundadas raices en cuatro años de una paz continuada, y de la ejecucion práctica de las garantías constitucionales.

Felicito pues a la heroica Moquegua y a US. por el testimonio solemne que han dado, levantando su grito de indignacion contra la sedicion que en Tacna han hecho estallar personas que no concuerrieron con sus ilustres hijos á la restauracion de las leyes.

Sucesos tan honrosos para Moquegua como los que US. me comunica, los he puesto inmediatamente en noticia del Supremo Gobierno y del publico, y con justicia han sido aplaudidos por todos los patriotas; por lo mismo no pueden dejar de ser de la aprobacion de S. E. el Presidente como lo

han sido de la mia.

Muy pronto tendré el placer de participar con US. del entusiasmo de ese pueblo y de que marchemos unidos, á recordar a nuestros hermanos y amigos de Tacna, nuestros pasados trabajos y las glorias adquiridas en bien de la República. Estos recuerdos seran mas poderosos que los gritos de la sedicion y que las insinuaciones falsas y mentidas de una ambicion personal.

El pueblo de Arequipa se llenará tambien de placer viendose unido al de Moquegua, para la defensa de sus derechos torpemente amenazados. Solo se necesita nuestra union, y la naciente anarquia readira muy pronto su cabeza horrible.

Siga US. dando pruebas, a la cabeza de esa poblacion de su respeto a la Constitucion y al Gobierno Supremo, y no dudo que en honor de ese pueblo se hará digno de ceñir las coronas que la patria tiene reservadas para los defensores de sus libertades. Comuníquese US. á ese vecindario estos sentimientos, y mi firme resolucion de no apartarme de ellos en el sostenimiento de la causa Constitucional que juntos defendimos.

Bastan pocos esfuerzos, y la patria será salva, cabiéndole á Moquegua, por segunda vez, la fortuna de haber sido la primera que se ha presentado intrépida para contener la ambicion, refrenar la anarquia, y sostener el orden Constitucional.

Dios guarde á US.—Pedro Cisneros.
(Del Republicano Extraordinario N.º 54.)

República del Perú—Prefectura del Departamento de Moquegua—Tacna Agosto 2 de 1848.—a las cinco de la mañana.

Al Benemérito Sr. General Prefecto del departamento de Arequipa.

Sr. P.—Los cauilleros que osadamente y hinchidos de arrogancia sedujeron una parte de este pueblo en medio de las sombras de la noche, para cometer el escandaloso atentado del 28, proclamando al General Iguain, desconociendo la autoridad legal de S. E. el Presidente de la República y escogiendo tan memorable dia para consumar tan alta traicion, huyen en este momento confundidos por la ignomi-

nia y aterrados por el poder incontrastable de la opinion de la mayoría sesata y patriota, que apoyan lo eficazmente mis disposiciones, ha hecho triunfar la justicia y los principios, demostrando á los pueblos todos de la República que no impunemente se puede atacar las instituciones. Tan satisfactorio me es este acontecimiento, cuanto no se ha derramado una gota de sangre; porque este hecho será una leccion eterna y un recuerdo para que el General Iguain y cualquiera otro que intente llevar al cabo una conspiracion, se persuada que los pueblos detestan las revoluciones, porque conocen ya las ventajas de la paz y porque quieren firmemente consolidar el crédito de la República.

La Ciudad de Moquegua se negó á seguir el movimiento estallado en esta capital, porque sin embargo de su obstinada cuestion Macluca, han resaltado los sentimientos patrióticos y han temblado por perder las glorias que les han dado nombre y celebridad, combatiendo por las instituciones que hoy rijen.

Me apresuro por medio de extraordinario, á dirigir á US. por ahora este aviso para que se sirva darle la publicidad necesaria, felicitando con este motivo á la Nacion y á US. por tan plausible suceso que nos asegura la marcha legal del Estado y el respeto al Supremo Gobierno por quien US. ha dado pruebas inequívocas de adhesión.

Tengo el honor de comunicarlo á US. para su inteligencia y fines indicados.

Dios guarde á US.—Mariano E. de Rivero.

Adicion—Para que US. se imponga de lo que he dicho al Supremo Gobierno con fecha 29, le adjunto una copia.

República del Perú—Prefectura del Departamento de Moquegua—Tacna Julio 29 de 1848.

Al Sr. Ministro de Estado y del despacho de Gobierno.

S. M.—Después de mis últimas comunicaciones que remití á US. por una lancha que condujo los partes del Capitan del puerto de Iquique, que llegaron en los momentos que daba la vela aquella, me impuse por las copias que de dichos partes me dirigió el Comandante del Guisae de los posteriores sucesos de Tarapacá, y que el Jeneral Iguain se dirigía hacia esta Capital. Sin pérdida de tiempo dispuse como era regular que el Sr. Coronel Don Ramon Pizarro y Sarjento Mayor Don Miguel Závala recorrieran diversos puntos para asegurarse de la marcha del Jeneral Iguain y le aprendieran como está mandado de suprema orden. Ordené á la vez lo conveniente á la seguridad de los intereses depositados en la Aduana de Arica y defensa de esa poblacion de acuerdo con el Comandante del "Guisae."

Como aun no habian salido los espresados jefes á las cinco de la tarde de ayer cuando empezaron á circular voces alarmantes de que se trataba de hacer un movimiento,

y como sobre esto ya tenia anticipadamente algunos partes fidedignos, no dudé que se verificase. Un momento después supe que se apresuraba su ejecucion por que se hizo creer á una parte del pueblo que las ordenes que yo habia dado eran de fusilar al Jeneral Iguain: tal asercion la apoyaron en el suceso harto lamentable de la ejecucion de Vera, por lo cual se ocultaron los hombres que debian salir con los jefes que he nombrado, los que impuestos de que se preparaban contra ellos se pusieron en salvo, lo mismo que el Intendente de Policia que tenia motivos particulares de temor. A las siete de la noche tuve datos detallados de lo que se hacia en casa del intriguante Teniente Coronel D. Mariano Céspedes, de la fuerza de hombres que se reunian y del jefe que á su cabeza venia á deponerme, proclamando al Jeneral Iguain. En esa misma hora me acompañaban el Sub-Prefecto de la provincia, el Secretario de la Prefectura, los Síndicos, el Agente Fiscal, el Administrador de Correos, el Sr. Cura, el Interventor del tesoro, varios oficiales subalternos civiles y militares, algunos ciudadanos respetables, el Sr. Consul de Chile, y otros sujetos extranjeros. Decidido á permanecer en mi puesto, conservando el decoro debido al empleo que el Supremo Gobierno me ha confiado, me resolví á esperar el desenlace de tan escandalosa asonada. Estabamos en esa actitud cuando á las nueve de la noche se oyeron tiros á bala en la calle inmediata y los gritos de *quien vive*: luego se presentó en la puerta de la Prefectura un grupo de hombres vivando al Jeneral Iguain con una exigencia tan amenazante, que fué necesario á la tercera vez contestarles por algunos de la manera que querian para evitar que rompieran luego sobre la sala, con lo que se pasaron de arriba estrepitosamente.

El patio de la Prefectura se fue ocupando por multitud de personas desarmadas, y á las diez penetró en la sala un grueso peloton de hombres entre los que se distinguian fusiles, pidiendo á gritos se les diese el instrumental de la música que se les habia quitado. Di orden para que fuese entregado indicándoles que no habia necesidad de romper las puertas de su depósito, á lo que convinieron. Entónces se presentó á la cabeza de otro peloton de hombres armados D. Pablo Basadre en compañía del oficial de la tesoreria Don Mariano Marquez armado tambien, los que venian comisionados por el Coronel Don Juan José Vidal á tratar de los medios para que yo entregase el mando, puesto que el pueblo estaba pronunciado por el Jeneral Iguain, desconociendo la autoridad de S. E. el Presidente de la República, y por consiguiente la mia. Al contestar á esta intimacion en los términos propios de mi dignidad, les hice una reseña de los bienes que por la paz estaba disfrutando el departamento y particularmente su capital; que parecia una monstruosa consecuencia trastornar el Gobierno y las instituciones por las cuales ellos mismos habian combatido; que no podia arrojar la insignia de mi autoridad: sino por los límites legales; que me era vedado entrar en transacciones de ningún género, que solo

la fuerza podria hacerme separar del puesto, de cuyo procedimiento protestaría siempre. Continuaba yo haciendo sobre todas las reflexiones propias de las circunstancias, á lo que únicamente se oponia el silencio, la duda y un sordo murmullo casi de aprobacion en mi favor, cuando se presentó el teniente D. Manuel Olivera dándome parte de que el cuartel de policia, cuya responsabilidad le habia encargado, habia sido sorprendido por el Coronel Vidal con una fuerza respetable y forzado por esto á entregar dicho cuartel. En ese mismo momento fue la Casa de la Prefectura escalada por su espalda por muchos hombres armados, que penetrando por los patios interiores hasta las dos salas, pidieron con voz fuerte se les entregase el parque. Esta pretension causó sorpresa y susto, por que situados sobre la puerta del almacén queriendo romperla para tomar las armas y municiones, se temia una desgracia por las velas encendidas que se arrebataban y por los cigarros. Fué necesario trabajar en disuadirlos, valiéndome de todas las personas de influencia; y debo hacer la justicia de declarar que el pueblo ha sido dócil, que ni un momento ha desoido las juiciosas reflexiones que se le hacian; de modo que no cometieron violencias, ni persona alguna fué insultada. Establecieron al fin una guardia en el parque. Eran ya las once de la noche y después de haberse oido la campana de rebato, sin embargo de haber mandado cortar los badajos con alguna anticipacion, cuando el Coronel Vidal se presentó con un número considerable de hombres intimidándome: dejase el puesto en razon á que el pueblo desconocia la autoridad del General Castilla y proclamaba al General Iguain en uso de su soberania. Con este motivo se trabó un largo y fastidioso diálogo que tomó un jiro casi personal en cuanto á mis servicios por la patria y los del Coronel Vidal, que por supuesto los declaraba superiores. Yo firme en no reconocer la autoridad de que queria investirse, ni menos entregar el puesto á no ser legalmente, ó por un medio en que se espesára mejor la voz de esa soberania, y por último por la fuerza propuse ayudado por los sujetos que me rodeaban se convocase para hoy una junta de notables sin negar el voto y concurrencia popular. En esta alternativa salió el Coronel Vidal, con parte de los que lo acompañaban, y á pocos momentos regresó intimidándome que inmediatamente entregase el mando porque así el pueblo lo exijia; insistí en no acceder á ello mientras no se reuniese la junta propuesta, por que no veia sino una pequeña fraccion de pueblo á quien no podia complacer con mengua de mi honor y del puesto que ocupaba; y por último que solo la violencia podia despojarme de la banda que en ese instante ceñia. Entónces el Coronel Vidal preguntó que á quien querian de Prefecto, y unos pocos contestaron que á D. José Santiago Basadre, á quien se le mandó una comision de dos personas para que se presenciasen. El silencio reinaba durante el tiempo que pasó para el regreso de la comision, la que espuso que el Sr. Basadre no podia venir; se insistió en obligarlo por medio de una segunda comision,

haciéndole entender que no era a l'u ti la su excusa, y que cediese á la voluntad del pueblo que reunido allí lo esperaba para conferirle dicho cargo, y el resultado fué reiterar su negativa. Nombraron entón- á D. Celestino Vargas y á D. Cesareo Vargas, lo que quedó sin efecto por haberse manifestado que se habian retirado á Locomba. En estos momentos de indecision y notándose entre muchos de los concurrentes hasta dejarse oír la indicacion de que yo continuase, dijo, el Coronel Vidal que él tomaba el mando, y que en la mañana del siguiente dia se reuniría la Junta de notables, lo que no se ha verificado hasta hoy. Habiendo llegado las cosas á este punto, y siendo vivado el Coronel Vidal por sus secuaces tuve que abandonar la casa Prefectural por entre la multitud, la que siempre me guardó consideraciones. A las cinco de la mañana de este mismo dia se me intimó oficialmente dejase la ciudad dentro de seis horas, dando por razon de que *habíndome resistido públicamente á una absoluta contrariedad hacia el pronunciamiento, mi presencia no podia dejar de ser azarosa*; pero hallándome sumamente enfermo con una terrible flaccion á la cara, la que se agravó por la noche, tuve que hacer uso de la amistad y servicios que poco antes me habia ofrecido espontáneamente el Sr. Cónsul de Chile Rey y Riesco, para alcanzar del Prefecto accidental me concediese tres dias de término para mejorarme algo y arreglar la traslacion de mi numerosa familia. Esto me fué concedido con la condicion de que prescindiere de injerirme en ningun asunto.

Preciso es que sepa US. que dias antes, y tambien la vispera del pronunciamiento, hablé al Coronel de la Guardia Nacional D. Celestino Vargas para que algunas compañías de ciudadanos armados, que se han considerado como los custodios de las leyes y del órden público, se reuniesen, á causa de los vehementes indicios que existian de que éste debia trastornarse—La contestacion de dicho Señor fué que el no tenia ningun influjo sobre el batallon, y á mas que estaban todos contaminados; que no queria mezclarse en guerra civil, teniendo que perder lo que le habia costado veinte años de trabajo, y que se marchaba en ese mismo dia para su hacienda de Locomba.

Tambien instruí á US. que el Sr. Coronel Castañon, Sub-prefecto de esta provincia, ofreció que contaba con ochenta hombres con que sostendria el órden; pero calculando que esto fuese una intriga de los caudillos revolucionarios, le contesté que diese las gracias á la gente, manifestándoles que serian llamados oportunamente. Llegado el caso de hacer uso de esta fuerza no la hubo; y los únicos diez hombres que se comprometieron á salir con el Sarjento mayor Zavala, engrosaron las filas de los revoltosos sabiendo ese mismo dia que mis sospechas sobre la intriga habian sido fundadas.

Esto es, Sr. Ministro, la fiel narracion de todo lo que ha pasado hasta esta hora en el escandaloso acontecimiento del 28 en la noche; y este el resultado de las intrigas y descontento que ha producido la

ley del presupuesto en los pocos militares que no han sido considerados, y que creyendo que las rentas del Estado son su patrimonio solo tienen derecho ellos á disfrutarlas. A esto se agrega las condescendencias que ha tenido el Supremo Gobierno, por prudencia ó por política con ciertos individuos que se veia trastornaban el órden, y la falta absoluta de una fuerza para apoyar las determinaciones del mismo Gobierno. Sin ella repito será imposible mantener la tranquilidad pública, por mas que se des viva la autoridad departamental, puesto que nada podra hacer contra las asechanzas de enemigos encubiertos y de pernanos desnaturalizados.

Dios guarde á US.—Sr. M.—Mariano E. de Rivero.

Es cópia fiel—Juan José Zaldivar y Zagal.

(Del Republicano Extraordinario N.º 56.)

PANTEON

DE TACNA.

El Lunes 7 del que rije, hemos tenido el placer de presenciar la ceremonia religiosa de la bendicion del nuevo panteon de esta Ciudad. El concurso fué inmenso. Desde las nueve de la mañana hasta las once, en que un convoy fúnebre trasladó los huesos exumados de la Iglesia antigua, todo el camino estuvo cubierto de gente—ni el sol ni el polvo pudieron retraer á la multitud, que queria ser testigo de un acto tan solemne y del estreno de una obra que caracteriza la civilizacion del lugar. Pocos dias de la bendicion, fueron recibidos por el clero en el atrio, el ataúrd mortuorio y varios ferétros en que se conducidos los restos exhumados, y cantando un solemne responsorio, fueron colocados en el lugar de la Capilla—se cantó luego una misa solemne de *Requiem*, y en seguida el Sr. Cura Frai Sebastian Ramon Sors pronunció un discurso análogo a la funcion. Con pruebas sólidas y concisas manifestó el respeto que se merecen los restos humanos, la veneracion de los sepulcros, haciendo notar la diferencia entre los sepulcros cristianos y los de los gentiles. El dogma de la resurreccion fué la base de su discurso.

Es difícil de espresar el gusto que rebozaba en el semblante de la numerosa concurrencia: porque un pueblo amante del progreso como Tacna no puede menos de complacerse al ver que se aumentan los edificios y establecimientos públicos que son como el termómetro de la cultura y civilizacion de un pais.

El panteon que recibió la bendicion el dia 7, no es una obra tan magnífica ni tan suntuosa que pueda pensarse en parangon con otros muchos que se admiran en varias partes del globo; pero si diremos, que luego que haya recibido el último complemento, rivalizará con los mejores de la República,

Un cuadro de 450 varas cuyas paredes de cinco varas de altura en los costados y centro, trabajadas con la mayor solidez, le aseguran la duracion y seguridad. El frente, en cuyo centro se halla levantada una magnífica portada de piedra es como una gran galería formada por una pared de piedra de dos varas de altura sobre la cual descansa una hermosa baranda de fierro apoyada en columnas de piedra que se hallan distribuidas en distancias proporcionadas. Una Capilla de figura ovalada y de veinte varas de largo se levanta á las cincuenta varas de la portada, cuya hermosa fachada será el adorno del cementerio. A las veinte varas se construye el *Angelorum*, cuya figura octagona terminando en una columna espiral será un nuevo adorno que embellezca el edificio. Se han trabajado ya algunos nichos, los que formando calles, su distribucion despues de evitar confusion en el órden de sepulturas, facilitará el tránsito por todo el edificio. Por último nos consta el empeño del Sr. Prefecto para que esta obra llegue cuanto antes á su perfeccion y este anhelo acompañado de sus conocimientos es la mayor garantia para que nos felicitemos por la posesion de una obra, que como hemos dicho, hará competencia á las mejores que de esta clase se hallan construidas en la República. La justicia y la gratitud nos obliga á concluir este artículo manifestando que al constante y asiduo trabajo del R. P. Cura Frai Sebastian R. Sors se debe el progreso de la mencionada obra y de otras, con cuya cooperacion hace que la Prefectura vea satisfechos sus deseos y que la sociedad conozca que con párrocos de estas cualidades y virtudes nada quedará por realizarse en bien de un pueblo católico.

EL FENIX.

El infando motin que describimos en nuestro artículo inmediato anterior, pone en evidencia dos verdades que nunca deben olvidarse:— primera—“que los pueblos abominan la terrible anarquia y tienen decretada su eterna proscripcion;”—y la segunda—“que el poder de la legalidad es incontrastable.” Una ojeada sobre los hechos de este Departamento en los últimos dias, que afortunadamente han transcurrido, basta para no dudar de ellas.

En Tarapacá el 23 de Julio el Sub-prefecto D. Juan Vernal, el Comandante de la guardia nacional, el conjez de 1ª instancia y otros ciudadanos notables repelen la bandada que el insigne traidor Carlos Capiro y una docena de oscuros aspirantuelos, que solo se contentan con el Gobierno que los coloca en los empleos que degradarán con sus inmundidades y tropelias, reunió en las salitreras para empujarlas a deshoras y entre tinieblas; por que

la obra de maldición procura esconderse siempre su faz horrible. Persiguen á la turba miserable y sus caudillos con la fútil actividad y con el ardor que únicamente engendra el amor al orden; ese sentimiento de noble patriotismo que apenas espican los movimientos del corazón, aquella chispa divina, preservadora de las sociedades, la antorcha que antes apagada ó pálida no iluminaba el territorio peruano y vívida hoy es la guía cierta que nos lleva al punto culminante de la libertad práctica; de la libertad hija de la paz y de los principios que la experiencia de los siglos ha canonizado. Con su incansable persecucion que la redoblan sabiendo que el Patriarca de los anarquistas, el Mesías de los turbulentos, el Jefe de los sediciosos, pisaba el suelo que le estaba vedado y lo profanaba con su infestada planta, logran su captura y la de la mayor parte de sus detestables cómplices y fautores; cortando con un solo golpe las siete cabezas de la serpiente de Cadmo. ¿Se pueden ofrecer, comprobantes mas poderosos de la abominacion de los pueblos al moastruo destructor de todos los bienes sociales—la ANARQUÍA? ¿No es ella la que hundió los Reinos florecientes de la antigüedad y las Naciones pujantes de la edad media? No es ella la que trajo la destruccion del imperio de los Incas y la dominacion española de tres centurias? No es la anarquía el escollo que los filosofos de todos los tiempos aconsejan huir y los hombres de estado alejan por cuantos medios les sugiere la sabiduría histórica? Y hay todavía quien conciba, que en el trastorno de un Gobierno constitucional, que en la cesacion ó muerte del orden, de las garantías, fruto de las leyes y de la paz, pudiera encontrarse la felicidad y los gozes, que á boca llena, prometen los revoltosos, los fatídicos ambiciosos? Al buen sentido, al denodado amor patrio, á la inspiracion de la santa moral que se va arraigando en nuestros pueblos, debemos los prodijios ejecutados en ocho dias, por los ilustres Tarapaqueños. La admiracion y no los encomios decifrarán las acciones de tan eminentes patriotas, de tan beneméritos peruanos. Ningun militar dirijió las operaciones cuyo éxito, promulga el tino y sangre fria de los directores. He ahí lo que apetecen los vecinos pacíficos, he ahí lo que hacen por conservar el orden y extirpar el gérmen impuro de las sublecciones. ¡Ejemplo elocuente del verdadero querer de los pueblos, de que conocen sus intereses, detestan los alhagos de los inveterados corruptores y no se dejan estraviar con sus mentidas y pomposas promesas! Aprovechenlo los demas y está resuelto el problema de la bienandanza y estabilidad del Perú.

En Tacna el Coronel Vidal y el Comandante Céspedes se erijen órganos de la voluntad popular, atrapan á varios oficiales sueltos, conquistan á unos cuántos desertores y seducen á la escoria de las Sastrieras y Zapaterías y se lanzan sobre la autoridad superior del Departamento para subrogarla, con desfachatez, y facilitarse grados y sueldos crecidos que malgastar. Dos horas

después no divisan a su alrededor sino miserables privados aun del simple discernimiento de lo blanco y negro; ni un solo hombre decente y de juicio mediano, aunque pregonen que los habían desamparado; porque no creemos ni podremos creer que hubieran comprometido para la mas inicua de las empresas, para la mas degradante de las apostasias. Necesitaríamos crear una especialidad característica, una produccion antisocial y siniestra sin cotejo á quien insuflar el pensamiento de atravesar la idea dominante de ser todo para el bien del pueblo, por el pueblo y jamas contra el pueblo. ¿Y no son las glorias de un pueblo, su vida, sus dichas? ¿no es la sensatez en su modo de vivir y obrar lo que lo califica y distingue? Por instinto y convencimiento los Tacneños derrocaron al zolapado y necio club, que marchitar pretendia sus inmarcesibles laureles cívicos, á los cuatro dias de su odiosa existencia. Fue la opinion, fueron los ciudadanos los que trajeron al suelo el edificio que la perfidia congruyera; no se empleó un solo soldado, no se disparó un fusilazo para restaurar las Leyes á su solio y las autoridades legítimas al ejercicio de sus augustas funciones. ¿Podía significarse con mayor claridad la voluntad del pueblo, la rectitud en el uso de su poder y su marcha de progreso? ¡Tiemblen los demagogos y abran sus ojos los inespertos! La voz del pueblo es "Libertad" y su simbolo "Orden, veneracion á las instituciones, respeto y obediencia al Gobierno constitucional" "paz útil y paz perdurable."

En Moquegua encuentra eco la rebelion: al instante que llega la noticia de haberse perpetrado tan horrendo escándalo espresan á animamente su voto reprobatorio y se preparan á defender la Constitucion, el Supremo Gobierno, hechura suya, y sostener la integridad nacional. Comprendieron que se contaba con la desazon que dejara una pretension acalorada hasta tocar los extremos y deponen cualesquiera intereses ante el interés magno, el epilogo de los intereses—"la paz, el orden público"—¿Quien imprimió en todos los ciudadanos de la benemérita Moquegua ese sentimiento general de aborrecimiento al tumulto del Coronel Vidal y Comandante Céspedes? El odio pronunciado a las revueltas, haber palpado en cuatro años los beneficios de la paz y de que imperen las Leyes que dan la libertad y garantías no escritas ó puramente nominales, sino prácticas. La guerra que los pueblos harán sin fatigarse ni desmayar es á la anarquía y á los promovedores de innovaciones peligrosas y que intenten desquiciar el régimen legal;—el que nuestros representantes proclamaron y juramos cumplir y hacer cumplir—Para perder.

se ó salirse de la vereda constitucional era precisa la ceguera de los Cárpios, Vidales y Céspedes.

Quedando eliminadas y solidamente demostradas las dos verdades que hechos tan recientes nos exhibian, sea nos permitido preguntar á los amotinados ¿que razones los decidieron á levantarse contra el Presidente constitucional é invertir el orden establecido? Ninguna por cierto, han citado, autorizandonos para increpar mas su funesto motin y acusarlos sin piedad. Supliremos su omision. La Ley del Presupuesto quitó á unos los sueldos que percibian debida ó indebidamente y a otros los cercenó ó disminuyó. A algunos no era posible mantener en las colocaciones que esa Ley desconoce y a los demas se les retiró de las que se les diera, tanto porque el periodo legal se venció, cuanto porque no correspondian a la confianza y las quejas se multiplicaban, por su mal desempeño, arbitrariedades y notoria inmoralidad. ¿Como justificarán esos necios y especiosos motivos, las asonadas y rebeliones? Eso es rebelarse contra la Ley, que no emana del Ejecutivo; es alzarse con el Erario cual si fuera su esclusivo patrimonio, desheredar á los hermanos, arrebatar á los poderes sus atributos, hacerse árbitros de la suerte de los pueblos, y sus amos ó Señores absolutos.

Si descendemos á patentizar los daños que se han orijinado al pais, en sus diferentes ramos seria fastidioso, por largo, este articulo; nos ocuparemos de eso en el siguiente.

AVISO.

COLEGIO DE LA

Victoria.

Desde el 3 de Julio se hallan abiertas las aulas, y espeditas las clases de instruccion primaria, gramática castellana, aritmética, geografía, religion y urbanidad, conforme al estado de los jóvenes que se han presentado hasta ahora, cuya direccion corre á cargo de los profesores D. Francisco Gallegos de Gübara, D. Manuel Valdivia y del Director—Segun se preparen estos jóvenes, ó vengán otros mas adelantados, se abrirán otras clases; advirtiéndolo á los padres de familia, que habiendo tomado ya estabilidad el establecimiento por disposicion misma del Supremo Gobierno, y deseando tener toda consideracion y equidad posible en los precios, quedan sin efecto los fijados en el programa, y refulcidos á convencionales, en los que se tendrá presente todas las circunstancias particulares de la edad del niño, materia que va á estudiar, facultad de los padres, si ponen mas de un niño etc. Resultando que habrá una rebaja muy considerable, quizá de la mitad. del costo.

Tacna Agosto 12 de 1848.

El Director.

IMP. DE GOBIERNO POR ANDRÉS FREIRE.